

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 20 de diciembre de 2023, de la Universidad Pablo de Olavide, por la que se corrigen errores en la Resolución de 28 de noviembre de 2023, de la Universidad Pablo de Olavide, por la que se establecen las bases reguladoras para la contratación laboral indefinida prevista en la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, y se convoca a concurso público un contrato de actividades científico-técnicas indefinido.

Para hacer constar que detectado error material, en la Resolución de 28 de noviembre de 2023, de la Universidad Pablo de Olavide (BOJA número 240, lunes, 18 de diciembre de 2023), por la que se establecen las bases reguladoras para la contratación laboral indefinida prevista en la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, y se convoca a concurso público un contrato de actividades científico-técnicas indefinidos, se procede a rectificar lo siguiente:

Donde dice:

ANEXO II

Procesos Selectivos y Condiciones Particulares.

1. Proceso Selectivo de Referencia.

1.1. Número de contratos: 1.

1.2. Referencia de la convocatoria: CTC2315.

1.9. Condiciones del contrato:

- Definición del puesto: Titulado/a Superior de Apoyo a la Investigación.
- Retribución mensual íntegra 1.560,00 €/mes, incluido el prorrateo de pagas extras.
- Horas semanales: Tiempo completo (37,5 horas semanales).
- Incorporación inmediata

Debe decir:

ANEXO II

Procesos Selectivos y Condiciones Particulares.

1. Proceso Selectivo de Referencia.

1.1. Número de contratos: 1.

1.2. Referencia de la convocatoria: CTC2315.

1.9. Condiciones del contrato:

- Definición del puesto: Titulado/a Superior de Apoyo a la Investigación.
- Retribución mensual íntegra 2.000,00 €/mes, incluido el prorrateo de pagas extras.
- Horas semanales: Tiempo completo (37,5 horas semanales).
- Incorporación inmediata.

El plazo para la presentación de solicitudes de participación, de 15 días, comenzará desde el día siguiente a la publicación de esta corrección de errores en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente.

Sevilla, 20 de diciembre de 2023.- El Rector, Francisco Oliva Blázquez.

00294631